

SUBDELEGACION

DE PROPIOS Y ARBITRIOS  
de la Provincia de Granada



C C  
001 50  
067 2/3  
(14) (5-14)



...lida de tiempo me remitirá V.  
...de los remates que hubiese cele-  
...todas las fincas y rentas pertene-  
...Propios correspondientes á este  
...n se manda en el artículo 15,  
...de la Real instruccion de 13  
...e de 1828; en el concepto que  
...rificarlo nombraré quien á costa  
...ase á recojerlo.  
...guarde á V. muchos años. Gra-  
...le Marzo de 1829.

C. I. I.

Antonio Cortés Menendez.

Sr. Presidente de la Junta de Propios y Arbitrios de *Jen.*

2 400 40



**SUBDELEGACION**  
DE PROPIOS Y ARBITRIOS  
de la Provincia de Granada.



C C  
001 59  
067 23  
(14) (5-14)

Sin pérdida de tiempo me remitirá V. testimonio de los remates que hubiese celebrado de todas las fincas y rentas pertenecientes á Propios correspondientes á este año, según se manda en el artículo 15, capítulo 9 de la Real instrucción de 13 de Octubre de 1828; en el concepto que de no verificarlo nombraré quien á costa de V. pase á recojerlo.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 10 de Marzo de 1829.

C. I. I.

Antonio Cortés Menendez.



Sr. Presidente del Ayuntamiento y Junta de Propios y Arbitrios de *Jen.*

12292396

1165 - 9

73 - 30

476 12

79 -

22

666 - 30

2897

1650

1500

3150

1300

4450

1565 - 9

73 - 30

22

79

1760

300

2060